

ACTA ORD.N°09

SESIÓN ORDINARIA Nº09/2013.-

En Osorno, a 12 de marzo de 2013, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se Ileva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 05 de Marzo de 2013.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 12 de Marzo de 2013.
- 3) ORD. N°506 DEL 12.03.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Patente de Salón de Baile o Discoteca Clase O, a nombre de MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK.
- 4) ORD. N°519 DEL 14.03.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Patente de Peña Folclórica, a nombre de KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS.
- 5) ORD. N°288 DEL 12.03.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspasos en gastos.
- 6) ORD. N°289 DEL 12.03.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 7) ORD. N°320 DEL 14.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Grupo de Adulto Mayor Francke, por un monto de \$630.000.-
- 8) ORD. N°326 DEL 14.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Escuela de Fútbol "San Maximiliano Kolbe", por un monto de \$2.000.000.-
- 9) ORD. N°331 DEL 15.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Asociación Gremial de Jubilados, Montepiados y Beneficiarios de la Ley N°19.234, Comando Exonerados de Chile A.G. COEXCH A.G., por un monto de \$400.000.-



- 10) ORD.N°222 DEL 13.03.2013. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adoptar compromiso de aportar recursos municipales por un monto de \$6.160.607.- para cofinanciar la postulación al proyecto "Construcción de la Sede Social de Villa San Ramón", ante PMU-IRAL.
- 11) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 05 de Marzo de 2013.

El señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 05 de Marzo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº69.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 12 de Marzo de 2013.

El señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 12 de Marzo de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº70.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°506 DEL 12.03.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Patente de Salón de Baile o Discoteca Clase O, a nombre de MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK.

Se da lectura al «ORD.N°506, RENTAS Y PATENTES. MAT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. OSORNO, MARTES 12 DE MARZO 2013. DE: JEFE (S) DEPTO.



RENTAS Y PATENTES. I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes:

Solicitud de Patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA CLASE O a nombre MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK RUT: 16.047.066-6 para el local ubicado en calle BERNARDO O'HIGGINS N°615 LOCAL N°10 en Osorno y cuenta con:

- 1.- La solicitud de Patente N°1599 del 07.12.2012 para Salón de Baile o Discoteca Clase O.
- 2.- El Informe Interno N°775 del 19.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El informe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- 4.- El Oficio N°142 del 10.02.2013 de la Primera Comisaría de Carabineros Osorno (U) favorable.
- 5.- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre don nombre MATIAS ANDRES

RECABARREN SCHLACK RUT: 16.047.066-6.

- 6.- El Informe Sanitario N°07/2013 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.
- 7.- El contrato de arrendamiento de fecha 12.06.2012 a don Matías Andrés Recabarren Schlack para el domicilio de calle O'Higgins N°615 Local N°10 en Osorno.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable la moción de otorgar Patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA CLASE O a nombre de MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK, R.U.T.Nº16.047.066-6, para local ubicado en calle Bernardo O'Higgins Nº615, Local 10, en Osorno. Cuenta con: solicitud de Patente N°1599 del 07.12.2012 para Salón de Baile o Discoteca Clase O. Informe Interno N°775 del 19.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales. Informe Departamento de Organizaciones Comunitarias. Oficio N°142 10.02.2013 de la Primera Comisaría de Carabineros Osorno (U) favorable. Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre don nombre MATIAS ANDRES RECABARREN SCHLACK RUT: 16.047.066-6. Sanitario N°07/2013 de la Autoridad Sanitaria de Osorno. Contrato de arrendamiento de fecha 12.06.2012 a don Matías Andrés Recabarren Schlack, para el domicilio de calle O'Higgins N°615 Local N°10 en Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario Nº506 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 12 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO Nº71.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°519 DEL 14.03.2013. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar Patente de Peña Folclórica, a nombre de KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS.

Se da lectura al «ORD.N°519 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MARZO 14 DE 2013. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1 .- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de PEÑA FOLCKORICA a nombre de KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS R.U.T. N°13.523.760-4 para local ubicado en calle PORTALES N' 656, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N° 67 de fecha 23.01.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N 136 del 20.02.2013, de la 1ERA. COMISARIA de Carabineros, favorable.
- Informe N°06 de fecha 11.02.2013, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la junta de Vecinos Plaza de Armas, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS.
- La Resolución Exenta Nº364 de fecha 05.03.2013, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y PATENTES.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, en relación a este tipo de patentes, quisiera consultar si es la primera vez que estamos otorgando en esta categoría, y si está dentro de las limitantes o no limitantes."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Ronald Gacitúa González, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s).

SEÑOR GACITUA: "Buenas tardes, señores Concejales, señor Alcalde. En realidad esta es la primera patente que se otorga en Osorno, para Peña Folklórica. Las características que tiene esta patente, es que solamente



se puede tocar música folklórica, nacional, nada más. Y este Concejo es la primera vez que aprobaría una patente de estas características."

ALCALDE BERTIN: " No está en las patentes limitadas."

SEÑOR GACITUA: "No, bajo ningún contexto."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable la moción aprobar Otorgamiento de patente de PEÑA FOLKLORICA a nombre de KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS, R.U.T.: 13.523.760-4, para local ubicado en calle Portales N°656, Osorno. Cuenta con: Informe DOM. N°67 de fecha 23.01.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. OF. N°136 del 20.02.2013, de la 1ª COMISARIA de Carabineros, favorable. Informe N°06 de fecha 11.02.2013, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la junta de Vecinos Plaza de Armas, no se encuentra vigente. Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de: KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS. Resolución Exenta N°364 de fecha 05.03.2013, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°519 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 14 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº72.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°288 DEL 12.03.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspasos en gastos.

Se da lectura al «ORD.N°288 D.A.F. ANT.: REQUERIMIENTOS PRESUPUESTO AÑO 2013. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE MARZO DE 2013. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspasos en gastos:

1)Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS DE:



SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	138.000
		SUB-TOTAL	138.000

2) Modificación Presupuestaria por TRASPASOS EN GASTOS

DE:

SUB.ITEM.ASIG.					MONTO EN M\$
35	1	Saldo Final de Caja.	297.111		
		SUB-TOTAL	297.111		
-		TOTAL	435.111		

3) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.03	1	Vehículos.	100.000
31.01.002.016	1	Estudio Tránsito Vehicular Plazuela Yungay.	10.000
31.02.004.043	5	Mejoramiento recintos deportivos.	1.721
31.02.004.059	2	Servicios Higiénicos Escuela Forrahue.	2.900
31.02.004.060	2	Mejoramiento Oficina Gabinete Alcaldía.	43.915
31.02.004.061	2	Pérgola Cementerio Rahue Alto.	30.772
31.02.004.062	2	Proyecto Casa del Deportista.	107.803
31.02.004.063	2	Fogón Camping Olegario Mohr.	75.000
31.02.004.064	2	Biblioteca Ex Estación de Ferrocarriles	63.000
		TOTAL	435.111

Justificación:

Cuenta 29.03 : Se asignan recursos con el objeto de renovar flota vehículos menores y destinados para la Municipalidad de Osorno: 1 Furgón para el Concejo, 5 Camionetas (2 = 4x4 y 3 = 4x2), 1 Auto para el Depto. Inspecciones, 1 Furgón para Bodega Recinto Chuyaca Y 1 Auto para Alcaldía.

Cuenta 31.01.002.016 : Requerido por la Dirección de Tránsito con el objeto de realizar estudio de tránsito para mejorar circulación de vehículos en entorno Plazuela de Yungay. (ID.DOC.271499)

Cuenta 31.02.004.043 : Requerido por la Dirección de Obras Municipales para reparar Multicancha ubicada entre calles Los Calafates y Las Mentas. (ID.DOC.2S5644)

Cuenta 31.02.004.059: Requerido por la Dirección de la Secplan para la instalación de Servicios Higiénicos en la Escuela Forrahue, conforme a Deliberación del H. Concejo N238/2012. (ID.DOC.271528)

Cuenta 31.02.004.060 : Requerido por la Dirección de la Secplan para ejecutar proyecto "Mejoramiento Oficina Gabinete". (ID.DOC.279908)

Cuenta 31.02.004.061 : Requerido por la Dirección de la Secplan con el objeto de aumentar a 6 locales e incorporar baños públicos en Pérgola Cementerio Rahue Alto. (ID.DOC.279794)

Cuenta 31.02.004.062 : Requerido por la Dirección de la Secplan con el fin de ejecutar proyecto "Casa del Deportista" que se ubicará en Inés de Suárez N'951 lado del Centro Comunitario del Folclore. (ID.DOC.279322)



Cuenta 31.02.004.063 : Requerido por la Dirección de la Secplan con el fin de ejecutar proyecto "Fogón Camping Olegario Mohr" el cual será destinado de albergar diversas actividades recreativas.

Cuenta 31.02.004.064: Requerido por la Dirección de la Secplan con el fin de ejecutar proyecto "Biblioteca Ex Estación de Ferrocarriles" cuyo propósito se enmarca en la gestión actual y que hoy en día es hacerlas más funcionales y ejecutivas, complementándola con otros servicios culturales, artísticos y de esparcimiento por parte de la comunidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, en lo personal quiero destacar varios de estos proyectos, principalmente, creo que todos son destacables, pero quiero resaltar el nuevo diseño del emplazamiento de la Biblioteca del Museo Interactivo. Sin embargo, como son proyectos de alta connotación comunitaria, me parecería apropiado buscar una forma de difundir, por ejemplo, el sistema del nuevo emplazamiento, a raíz de que he leído algunos artículos, en el sentido de cuestionar este nuevo emplazamiento, y creo que aquí hay ventajas, con respecto al nuevo diseño que se pretende implementar esta nueva Biblioteca Central. Por lo tanto, para evitar confusiones, o insinuaciones que se han generado en relación a este tema, y de las Bibliotecas Públicas en nuestra comuna, creo que sería bueno difundir, a lo menos, parte de estos proyectos, que están acá aprobándose."

ALCALDE BERTIN: "Sin lugar a dudas, Concejal, que se hará de la mejor manera."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, en la misma línea, quisiera destacar el proyecto de la Casa del Deportista, y sobre eso, junto con publicitar, creo que sería bueno exponer sobre el diseño, que entiendo está listo, para resolver algunas inquietudes. Muchos dirigentes están consultando quiénes van a ser los beneficiados de ese recinto, y sería bueno tener un Programa."

ALCALDE BERTIN: "Lo que podemos hacer, y los invito durante esta semana, antes del viernes, hacemos una conferencia de prensa, y damos a conocer todos los proyectos que vamos a financiar con recursos propios, todos estos que tenemos acá."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, también, hablar en buena fe, de los proyectos que están acá, ver de que efectivamente hay varias situaciones que son para beneficio de la comunidad. Quisiera saber en la Pérgola de Rahue Alto, cuántas personas están trabajando, se va a incluir a todas."



ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que son 5 puestos, incluso, el que está en la esquina."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo otro, quisiera saber el tema de Gabinete Alcaldía, porque hay un monto de M\$43.000.- referente a Mantención y Reparación, ¿para cuántos metros cuadrados?".

ALCALDE BERTIN: "Ustedes saben que estamos en una política, desde que asumí, de reparar este edificio en forma íntegra; partimos por esta sala, con todo lo que es la parte Concejales, hemos seguido con algunos pisos, y para el final hemos dejado todo lo que es Gabinete de Alcaldía, todo, completo, lo que es Oficina del Alcalde, Secretarías, baños, y el espacio de la sala de espera, se reforma todo, porque estamos en forma precaria atendiendo a la gente. La idea es reparar completo."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, en la misma línea, es bastante interesante la modificación presupuestaria, porque vienen obras emblemáticas, y compromisos que se habían adquirido con la comunidad, así es que me alegro; y ya que se han destacado dos proyectos importantes, que se vienen trabajando con la comunidad, como es el caso de la Casa del Deportista, el Fogón del Parque Olegario Mohr, quiero destacar los Servicios Higiénicos de la Escuela de Forrahue, porque quienes hemos visitado el lugar, y hemos estado ahí, la verdad es que era necesario y urgente mejorar esos Servicios, señor Alcalde."

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, uno agradece las cosas cuando se mejoran, me interesaba el tema de la Pérgola de Rahue Alto, que comentó el colega Velasquez, pero también, lo importante e interesante del Mejoramiento del tránsito en Plazuela Yungay, creo que es un cuello de botella bastante importante a resolver."

ALCALDE BERTIN: "Lo importante es que sepan que las platas que nos van quedando están destinadas en este sentido, a hacer inversiones propias, como hemos hecho año a año."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°288 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº73.-



6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°289 DEL 12.03.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°289, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, MARZO 12 DE 2012. DE . SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION		MONTO
08.09.999.015	1	Otros		43.344
			SUB – TOTAL (1)	M\$ 43.344

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SIG DENOMINACION		MONTO
35	1	Saldo Final de Caja	62.397
		SUB - TOTAL (2)	M\$ 62.397

	(1) + (2)	M\$ 105.741

A:

CUENTA SP DENOMINACION SUB.ITEM.ASIG.SBASIG		DENOMINACION	MONTO
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por Código Trabajo	700
21.04.004	2	Prestaciones servicios en programas comunitarios	6.886
21.04.004	5	Prestaciones servicios en programas comunitarios	9.628
22.02.001	5	Textiles y acabados textiles	15
22.02.002	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	716
22.02.003	5	Calzado	77
22.04.001	5	Materiales de oficina	120
22.04.002	1	Textos y Otros materiales de enseñanza	5.000
22.04.004	5	Productos farmacéuticos	139
22.04.005	5	Materiales y útiles quirúrgicos	221
22.04.007	5	Materiales y útiles de aseo	1.721
22.04.008	5	Menaje para oficina , casino y otros	20
22.04.010	5	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	113
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	767
22.04.013	5	Equipos menores	666
22.04.999	5	Otros	208
22.08.001	2	Servicio de aseo	2.660
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	40.134
22.08.999	5	Otros	2.856



		TOTAL	M\$ 105.741
29.07.001	1	Programas computacionales	3.000
29.06.001	5	Equipos computacionales y periféricos	388
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	8.000
29.05.999	5	Otros	378
29.05.001	5	Máquinas y equipos de oficina	195
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	5.000
29.04	5	Mobiliarios y otros	1.133
29.04	1	Mobiliarios y otros	10.000
24.01.008.002.001	2	Otros	5.000

Justificación:

Para suplementación cuentas de gastos, no presupuestados para implementación y puesta en marcha de la nueva piscina municipal, correspondiente a honorarios personal salvavidas, paramédicos, control entrada, guardarropía, materiales de aseo de recinto y piscina, medicamentos, químicos, implementación enfermería, piscina, mobiliario de oficina, servicios de aseo de recinto, servicios de guardias de recinto (dos 24 hrs. mas cuatro en horario de servicio).

La cuenta 21.04.004 se suplementa para optar a la contratación de personal a honorarios solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas y que cumplirán funciones de asesoramiento en el desarrollo de los proyectos participativos y análisis de cuentas contables.

Para finalizar se están suplementando las cuentas de compra de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos y programas computacionales, y materiales de enseñanza, para cumplir con los requerimientos de las diferentes unidades municipales y su función.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°289 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº74.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°320 DEL 14.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del



Honorable Concejo para otorgar aporte al Grupo de Adulto Mayor Francke, por un monto de \$630.000.-

Se da lectura al «ORD.N°320, DIDECO. ANT.. SOLICITU DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, MARZO 14 DE 2013. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 19/03/2013, la solicitud de aporte del Grupo de Adulto Mayor Francke, por un monto de \$630.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando Sala de Adultos Mayores Francke".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, en este oficio se adjunta el Ordinario N°233 de la Dideco, en donde se pide un aporte para el Club de Rayuela "Carlos Ibáñez del Campo", pero no se le está dando aporte."

ALCALDE BERTIN: "Sí, es que vamos dando prioridad, de acuerdo a las platas que tenemos, y seguramente, faltan algunos trámites de parte de ellos, por rendir. Colocamos en Tabla aquellos que cumplen con todos los requisitos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Grupo de Adulto Mayor Francke, por un monto de \$630.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Equipando Sala de Adultos mayores Francke". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°43 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2013; Ordinario N°212 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de febrero de 2013; y Ordinario N°320 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº75.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°326 DEL 14.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Escuela de Fútbol "San Maximiliano Kolbe", por un monto de \$2.000.000.-



Se da lectura al «ORD.N°326, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSRONO, 14 DE MARZO 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 19/03/2013, la solicitud de aporte de la Escuela de Futbol San Maximiliano Kolbe, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Camarines Escuela de Futbol San Maximiliano Kolbe".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: " Esto es para que ellos construyan sus camarines."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, ¿en qué parte tienen su cancha?".

ALCALDE BERTIN. "Pasando el puente, a la subida del cerro, entre el puente y la altura."

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, ¿esa cancha es municipal?".

ALCALDE BERTIN: "No, por eso le estamos haciendo aporte, si no la construimos nosotros."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Escuela de Fútbol "San Maximiliano Kolbe" por un monto de \$2.000.000.-, para financiar el proyecto denominado "Construcción Camarines Escuela de Fútbol San Maximiliano Kolbe". Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Informe N°24 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de marzo de 2013; Ordinario N°282 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de marzo de 2013; y Ordinario N°326 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº76.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°331 DEL 15.03.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Asociación Gremial de



Jubilados, Montepiados y Beneficiarios de la Ley N°19.234, Comando Exonerados de Chile A.G. COEXCH A.G., por un monto de \$400.000.-

Se da lectura al «ORD.N°331, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, MARZO 15 DE 2013. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 19/03/2013, la solicitud de aporte de la Asociación Gremial de Jubilados, Montepiados y Beneficiarios de la Ley N°19.234, Comando Exonerados de Chile AG. COEXCH A.G., por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Asamblea Nacional e Internacional de Exonerados Políticos, Osorno 2013".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, habiendo tantas necesidades, que todos conocemos, me opongo a entregar estos recursos a un Comando de Exonerados AG., porque tendríamos que comprometernos con todas las AG para entregarles recursos, así es que mi voto va a ser No, considerando que un Comando de Exonerados, o cualquier Comando AG, es una empresa o Agrupación privada, que no hacen actividades en beneficio de la comunidad. La Municipalidad tiene que preocuparse de todas aquellas Organizaciones comunitarias, sociales, deportivas, etc., que están, permanentemente, preocupadas de hacer actividades en beneficio de un conjunto de personas, para cumplir los objetivos con el dinero entregado por el Municipio."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, respeto la opinión de cada uno de los colegas Concejales, y cada uno vota en conciencia; pero, para empezar esto no es un Comando, es una Asociación Gremial, con Personalidad Jurídica, como todas las otras entidades a las que les hemos aprobado aportes en esta tarde. Lamento, colega, que usted, por un sesgo político, hoy día no quiera aprobar este aporte a esta Organización; hoy en día existe la Ley Antidiscriminación, creo que usted está discriminando a una Organización, con fines netamente políticos, y eso considero que no es correcto de su parte."

CONCEJAL LILAYU: " Aquí estamos cumpliendo un rol político, Concejal Emeterio Carrillo, con el debido respeto; independiente de todo, dependen de las finalidades que se tengan. Estuve leyendo el proyecto, y las platas son para asistir a una Asamblea, y siempre voy a abogar y apoyar por algo que sea en beneficio de toda la gente, de los vecinos, y me sumo a las críticas de mi colega Bravo, y en ese sentido, tienen que



respetar lo que pensamos. Nos movemos por cosas técnicas, y también nos movemos por temas políticos, así nos eligieron, y también mi voto va a ser negativo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que, afortunadamente, Daniel Lilayu y Víctor Bravo, no constituyeron los Concejos anteriores, cuando se logró autorizar la colocación de un Monumento a la Víctimas que desaparecieron durante el período de la Dictadura Militar, porque, claramente, habrían pedido poder emplazarlo ahí; sus colegas, de su mismo Partido Político, no tuvieron ningún problema en poder autorizar esa colocación en reconocimiento a esas víctimas. Siento, que es respetable, pero, es bueno dejar la posición de cada uno de ustedes."

CONCEJAL VELASQUEZ: "En el mismo orden, señor Alcalde, voy a aprobar este aporte, entendiendo de que hoy día el Municipio, cuando tiene los recursos o tiene la disponibilidad presupuestaria, existiendo los informes que así lo avalan, y amparado bajo el procedimiento de una Ley, que es la Ley Nº19.234, que es una Ley de la República, y no puedo estar por sobre una Ley, por lo que mi voto es favorable."

CONCEJAL LILAYU: " Quiero dejar claro, sobre lo que mencionó mi colega Muñoz, que solidarizo, como persona, como médico, estoy a favor de la vida, estoy en contra de la tortura, estoy en contra de lo que se hizo durante el Gobierno Militar, y habemos mucha gente que pensamos lo mismo, y quiero dejar bien en claro que no hay ninguna intencionalidad por ese lado en específico, si no que muchas debemos tomar alguna actitud, y aquí estamos para votar."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, lo dije al principio de mi intervención, respeto la opinión de cada uno de mis colegas Concejales, porque respeto a cada uno de ellos. Sin embargo, lamento que se marque un precedente en este Concejo, por primera vez se da esta discusión, nunca hemos objetado un aporte a ninguna Organización, porque hay que dejar en claro que estamos como autoridades, no solamente para la gente que simpatiza con uno, si no que de toda la ciudadanía Osornina, nos guste o no, pero estamos aquí para apoyar a la comunidad en general. Y no podemos discriminar con un sesgo político a una institución, nos agrade o no, pero, igual están cumpliendo un rol dentro de la sociedad, que es muy respetable."

ALCALDE BERTIN: " Es menester dejar en claro que... porque queda la sensación de que se está haciendo un aporte a una institución con ciertos "amigamientos", y como dice don Emeterio, aquí nunca habíamos tenido una oposición a una institución de cualquier índole; lamentable es que se coloquen estos precedentes, porque desde el punto de vista político, no quiere decir que estas instituciones, por el hecho de pertenecer a una corriente política, "sean leprosos", no podamos brindarles una ayuda, porque la sociedad los está marginando. Cuando tenemos la razón para así hacerlo, creo que los antecedentes que adjuntamos acá, ameritan,



porque lo que estamos haciendo es subvencionar o financiar una actividad de esta institución, y que es para sus asociados, para su gente, para su trabajo, no es para otra cosa que no sea eso, así es que lo único que estamos haciendo aquí es, simplemente, ayudando a una situación, la cual ellos, por su cuenta, no pueden hacerlo o lograrlo. Para mayor realce de esto, esta es una institución como cualquier otra, y el señor Secretario del Concejo puede dar fe de que están dentro de todos los derechos para acceder a esta subvención."

CONCEJAL BRAVO: "Vamos a averiguar en Contraloría si es así."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: " A ver, aquí viene cumpliendo con todos los antecedentes formales que exigimos, y entre esos antecedentes, viene un informe jurídico, que es el Informe N°25 del 14.03.2013, donde se concluye, por el Asesor Jurídico, don Hardy Vasquez Garcés, que sí está cumpliendo con todos los requisitos que exige la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en ese sentido, el Secretario del Concejo, procede a colocarlo en Tabla, previo visto bueno del señor Alcalde."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Asociación Gremial de Jubilados, Montepiados y Beneficiarios de la Ley N°19.234, Comando Exonerados de Chile AG. COEXCH A.G., por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Asamblea Nacional e Internacional de Exonerados Políticos, Osorno 2013". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°25 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de marzo de 2013; Ordinario N°299 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de marzo de 2013; y Ordinario N°331 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Votaron en contra los Concejales señores Victor Bravo Chomalí y Daniel Lilayú Vivanco.

ACUERDO Nº77.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°222 DEL 13.03.2013. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adoptar compromiso de aportar recursos municipales por un monto de \$6.160.607.- para cofinanciar la postulación al proyecto "Construcción de la Sede Social de Villa San Ramón", ante PMU-IRAL.



Se da lectura al «ORD.N°222, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APORTAR RECURSOS PROYECTO PMU-IRAL. OSORNO, 13 MARZO 2013. DE : SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente le informo que se encuentran abiertas las postulaciones para el fondo PMU Tradicional o IRAL 2013. Por acuerdo del Consejo Regional de Los Lagos (CORE), a la comuna de Osorno se le han asignado \$39.538.528 para postular a este fondo.

Al respecto, le comento que se postulará la Construcción de la Sede Social de Villa San Ramón, cuyas obras ascienden a \$45.699.135. Por tanto, el municipio debe cofinanciar \$6.160.607.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a usted autorizar la extensión de un Certificado por parte del Secretario Municipal, donde conste el Acuerdo del Concejo para aportar el monto antes informado.

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: " Esto es un compromiso que hacemos cuando postulamos a ciertos Fondos, y nos exigen un compromiso."

CONCEJAL BRAVO: "También voy a votar No, y no por discriminar, si no por los antecedentes que tengo, y no estoy en contra de la construcción de esta Sede ni de los vecinos. Primero, la glosa no está bien redactada, porque tenemos el Oficio N°222, de don Claudio Donoso, quien señala que estos fondos vienen destinados y con un objetivo, M\$39.538.528.que son de este proyecto, que hice llegar a usted, señor Alcalde, y a cada uno de los señores Concejales, y el objetivo de este proyecto regional, dice, muy claramente, que es para "mejorar la calidad de la población más pobre", y la población más pobre, insisto, son los Campamentos; aquí tenemos que los Campamentos se están levantando en justicia, porque nadie quiere atenderlos. Tengo una publicación del Diario local, donde aparecen ellos haciendo una protesta, un bloqueo en las calles, por la impotencia de la pobreza, y me extraña de mis colegas Concejales, cuando el rol del Municipio, en este PMU IRAL, dice claramente: "una vez que se conoce el marco presupuestario, se elabora iniciativa de inversión hacia la población más pobre, y son los Concejos Municipales (es decir, nosotros), en conjunto, quienes priorizan y aprueban los proyectos". Por lo tanto, propongo que este recurso, reitero no es por la Sede, si no que ya venía destinado para ayudar a la población más pobre, a solucionar, en parte, a mejorar su calidad de vida. Hay recursos, y considero que la construcción de la Sede se puede hacer con otros recursos, pero no con esto, señor Alcalde, porque no nos están respetando como Concejales; segundo, no estamos respetando a los Consejeros Regionales, que



aprobaron este proyecto completo, con ese objetivo, con esa finalidad. Por eso es que insisto que estos M\$39.000.000.- deben ir destinados a los Campamentos, para la luz, agua, y todas las necesidades que ya conocemos. Y no es que falte \$6.000.000.- como dice aquí, cofinanciar \$6.160.607.-, si votan hoy día \$6.000.000.- yo voto por los \$6.000.000.-, pero, no ocupen los \$39.000.000.- que incorporaron acá, y que no aparece en la explicación."

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio Donoso, pase por favor a la mesa, y explíquele, técnicamente, al Concejal Bravo."

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. El PMU-IRAL es una variante del PMU tradicional, que es de la Subsecretaría de Desarrollo Regional; el PMU tradicional es un Programa que se decide a nivel de Subsecretaría y el IRAL es un componente que decide el Consejo Regional. Para este año 2013, el Consejo Regional destinó \$142.000.000.- para la provincia, de los cuales a la comuna le competen El Programa PMU es un Programa que financia \$39.538.528.infraestructura social y comunitaria, esa es la temática del Programa de Mejoramiento Urbano. Ahora, cuál es la vinculación del Programa con temas sociales, está relacionado con la contratación de mano de obra, ese es el aspecto social del Programa, y Concejal, el Programa no está destinado a Campamentos, si no que está destinado a superar niveles de pobreza, a través de la contratación de mano de obra que esté cesante, inscrita en la Oficina Municipal de Intervención Laboral, eso es de cómo el Programa se vincula a la superación de la pobreza. Por eso es que el PMU IRAL, en definitiva, lo que exige, o que está en las Bases de Licitación, es que tenemos que colocar la mano de obra, y que ese contrato debe estar inscrito en nuestra OMIL; eso no sucede para el resto de Programas, por eso hago la salvedad de cómo el Programa se vincula con temas sociales. Ahora, el Programa o el Consejo Regional defines los marcos presupuestarios, y es el Municipio, a través de su Alcalde, el que propone al Concejo qué proyectos se priorizan. El año pasado hicimos la calle Los Pellines de Francke, y hemos hecho, también, en otras oportunidades, Sedes Comunitarias."

CONCEJAL BRAVO: "Está bien, pero este Programa es especifico."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, ojala no nos transformemos en un Concejo contestatario, porque no sería bueno para la comunidad. Si para don Víctor Bravo la Villa San Ramón no refleja niveles de pobreza, no sé...."

CONCEJAL BRAVO: "Usted no puede interpretar mis dichos..."



ALCALDE BERTIN: " Perdón, está hablando el Concejal Carrillo, después contesta usted."

CONCEJAL BRAVO: "Pero es que él se cree vocero de nosotros."

CONCEJAL CARRILLO: "Colega, estoy hablando como Concejal, he pedido la palabra."

CONCEJAL BRAVO: "Pero usted no puede interpretar lo que uno dice."

ALCALDE BERTIN: " A ver, por respeto, evitemos los diálogos, estamos en un Concejo, hay gente que nos está observando, y están midiendo sus actitudes, por favor, seamos claros, seamos precisos, seamos constructivos, aquí no venimos a lucirnos personalmente."

CONCEJAL CARRILLO: " Colega, la verdad es que me extraña la reacción de don Víctor, si aquí cada Concejal pide su espacio, su palabra, puede opinar, estar de acuerdo o en desacuerdo, de eso se trata el Concejo Municipal, discutir los temas, y usted tiene su posición, yo tengo la mía, respéteme. Si para usted la Villa San Ramón no es un sector que tiene índices bajos de pobreza, no sé en qué sector vive usted, por lo tanto, pretender usted resolver los problemas de los Campamentos con \$39.000.000.-, a mí, me daría vergüenza. Lo que se trata don Víctor, es que a esa gente de los Campamentos, lo que tenemos que darles, es viviendas, así sacamos a esa gente de la pobreza, no haciendo parches, momentáneos, porque esa no es la solución para los Campamentos; hoy día, lo que necesita Osorno son más viviendas, y para eso, tanto el SERVIU como el Ministerio de la Vivienda, tienen que preocuparse más. Hoy día, Osorno es una de las ciudades con más altos déficit de vivienda social, y eso está llevando consigo que cada día haya más familias viviendo en Campamentos. A mí eso debería preocuparme, no cómo estamos invirtiendo \$39.000.000.- y como lo ha explicado, técnicamente, el Director de la Secplan, perfectamente, está dentro de los ámbitos que corresponde invertir estos recursos. Por lo tanto, usted hable por usted, no diga aquí que el Alcalde o los funcionarios le han faltado el respecto a los Concejales, porque cada uno vota en conciencia, y vota de acuerdo a los antecedentes económicos y técnicos que tenemos a la vista, y para mí, esto está en regla."

CONCEJAL BRAVO: " Quiero dejar en claro que no estoy en contra que se hagan las sedes sociales, porque aquí don Emeterio siempre aparece como el último que tiene la palabra. Yo dije una cosa, que la Sede es necesaria, pero, con todo respeto, don Claudio Donoso, aunque pongan algo, cualquier cosa en los Campamentos, es trabajo que se da, y usted dio una explicación, que se necesita trabajo, etc., para cualquier obra que se haga se necesita trabajo. Pero, aquí, lo que pido es que se respete como se aprobó este PMU-IRAL, donde fui protagonista, porque escuché cuando se aprobó en el Gobierno Regional, de que el Concejo debía



definir para la gente más pobre. Creo que es una inversión necesaria, cuando la gente no tiene nada."

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que fue muy pertinente la intervención de don Claudio Donoso, porque yo estaba muy confundido, a partir de los primeros elementos que don Víctor Hugo comenzó a plantear; recuerdo hace dos meses atrás, cuando nos hablaba del concepto de libre disposición, así se refería él, de que habían muchos recursos, y aquí está el documento, que usted mismo escribió, donde nos decía a cada uno de nosotros, y en ese contexto, siento de que aquí se está generando una confusión, de un Programa que viene funcionando por muchos años, este no es un Programa nuevo. Por lo tanto, esta mecánica de adjudicar proyectos importantes para la comunidad, no es un tema nuevo, que se esté inventando este año, de manera que lamento, profundamente, la confusión que usted genera, en este tema, cuando en definitiva el componente social está incorporado, a través de la generación de mano de obra, a través de la OMIL, y veo que este tema está extremadamente claro, y si usted no lo entiende, creo que estamos mal, porque se genera una confusión, absolutamente, innecesaria, frente a una votación que es tan simple, como decidir si aprobamos o no un proyecto tan importante, como lo es una Sede Social para una Villa."

ALCALDE BERTIN: " A ver, quiero colocar otro elemento sobre la mesa, y he sido reiterativo, y a razón de ser "pesado", incluso, lo que tengo que plantear, pero aquí, y lo he dicho en muchas ocasiones, las decisiones sobre los proyectos de inversión las pone el Alcalde, soy yo el que asume la responsabilidad, y soy yo quien coloca sobre la mesa los proyectos que vamos a hacer; si el CORE o el GORE me va a indicar qué proyectos hacer, que ellos hagan los proyectos, no tienen para que enviarlos para acá, el GORE no me va a indicar a mí, qué proyectos tengo que hacer. llegan los recursos, y nosotros decidimos qué vamos a hacer, eso está claro, y lo decide el Alcalde, y el Concejo lo aprueba o lo rechaza, esa es la razón, que le quede claro, pero, no vamos a estar aquí esperando o pidiendo de que el GORE u otra institución nos diga qué tenemos que hacer. Si alquien me viene con eso, le digo «Señor, tome sus platas y haga el proyecto usted», como le ha pasado al SERVIU; el SERVIU ha hecho sus proyectos acá en Osorno y está la mitad botada, la mitad abandonada, vean lo que pasó en Ovejería, en Francke, en otros sectores, canchas, multicanchas abandonadas, sin terminar, porque no han sido capaces de hacerlo. Los proyectos que hacemos, los hacemos nosotros, bajo nuestra responsabilidad, bajo nuestros profesionales, con nuestros conocimientos, con nuestra gente que está a cargo, y eso no lo vamos a claudicar. Y entiéndanlo de una vez por todas, la priorización de los proyectos los hace el Municipio, por su Alcalde, porque es él quien asume la responsabilidad absoluta de esto, o si no, que lo hagan las otras instituciones, no tengo ningún inconveniente de que así sea."

CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, el apasionamiento de mi colega Bravo, lo entiendo, y participo de lo que él dice como premisa, su



preocupación por los más pobres, y creo que todos los que estamos acá, pensamos lo mismo. Los he escuchado tranquilamente, y les encuentro razón, a todos, excepto al señor Alcalde, que después le voy a decir por qué; don Emeterio bien dice que la pobreza en Osorno no se va a terminar con \$39.000.000.-, los pobres necesitan casas; si en este momento hay mano de obra, claro, \$39.000.000.- para hacer una sede social, que es súper importante para las personas, para que sociabilicen sus vidas, y eso también es importante en la calidad de vida de las personas. Con el Concejal Bravo conversamos este punto antes, por su convencimiento también pensaba votar en contra, pero, no lo voy a hacer, porque en estos momentos veo que hay otros factores que están primando, y creo que todo lo que se haga va a ser a favor de la gente. Lo otro, que discrepo con usted, con todo respeto, señor Alcalde, es que sí, usted es el dueño de poner todo lo que usted quiera, pero, tome en cuenta también lo que dicen los Concejales, y está demás que usted diga, a cada rato, que es el dueño de decidir."

ALCALDE BERTIN: "Por eso lo dije al comienzo, a razón de ser pesado, porque es tercera o cuarta vez que lo digo, pero, como se sigue insistiendo, tengo la impresión de quieren co-gobernar este Municipio; ustedes me pueden sugerir, y tomo con mucha libertad si acepto o no, pero, es muy posible que, a lo mejor, no acepte sus sugerencias. Y eso no tiene por qué incomodarlos ni nada por el estilo. Un día, cuando ustedes estén manejando este Municipio, lo pueden hacer a entera libertad."

CONCEJAL BRAVO: " Quiero aclarar al Concejal Muñoz, que cuando envié este oficio, envié dos elementos, el que ya se analizó, y este otro, de la Subsecretaría, donde se señala que se han entregado \$40.000.000.000.en 345 Municipios. Estos fondos vienen en compensación a predios exentos de origen, por vivienda de uso habitual, terrenos de cultivo, terrenos deportivos, etc., y aquí señala, el funcionario de la SUBDERE, libre disposición. Esto no tiene nada que ver con lo que estamos conversando colega, porque en los dos documentos iba claramente separado."

ALCALDE BERTIN: " Quiero aclarar una cosa, cuando se refiere a libre disposición, colega, se refiere a que usted puede pagar sueldos, o puede hacer inversión, porque los fondos que usted tiene para sueldos no los ocupar para inversión, aguí cuando disposición, lo puede ocupar para lo que quiera, eso significa, no que esté destinado para cosas especificas. Mire, quiero ser bien claro, nosotros hemos trabajado y operado con absoluta nitidez, frente a los temas que afligen a la comunidad, y los proyectos que priorizamos con aquellos que realmente hoy día son importantes para hacer, porque es muy fácil, y podemos ser demagógicos hasta el infinito, y yo podría decir «¿por qué no compramos estos \$30.000.000.- en canastas de alimentos y lo repartimos en las poblaciones?», quedaría todo el mundo contento, ¿cierto?, o ¿por qué no doy un bono?, ya que están tan de moda los



bonos, en los últimos tiempos, y la gente quedaría contenta. Pero, sin embargo, eso sí que es un acto de demagogia absoluta, y quiero ser claro, de que aquí, lo que estamos haciendo, es priorizar, con las platas que están quedando, estamos haciendo inversión. Bien, votemos señores Concejales, por favor."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adoptar compromiso para aportar recursos municipales por un monto de \$6.160.607.-, para cofinanciar la postulación al proyecto "Construcción de la Sede Social de Villa San Ramón", ante el PMU-IRAL. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°222 de la Secplan, de fecha 13 de marzo de 2013.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Votó en contra el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO Nº78.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°08, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-6-LP13 "AMPLIACION JARDIN INFANTIL VILLA CAUTIN". MAT.: INFORMA OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 18 MARZO 2013. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 15.03.2013, en la Secretaria Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación fue:

OFERENTES	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA CAPA LTDA.	\$89.251.453	99 DÍAS	CUMPLE CON LAS
RUT: 76.061.388-6		CORRIDOS	BASES

II. EVALUACIÓN



La evaluación se efectúa en base a los Criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
соѕто	65 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	20 %	Según Tramos de Cumplimiento
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 %	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

L.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACI	Selection of the select
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA CAPA LTDA. RUT: 76.061.388-6	\$89.251.453	100	65



2.- EXPERIENCIA 20%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)		PONDERACIÓN	
	Empresa (en años) (70%)	Enc. obra (proy. similares) (30%)	PTOS.	%
CONSTRUCTORA CAPA LTDA. RUT: 76.061.388-6	20	40	26	5,2

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 10%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE PLAZO PONDERACIÓN							
		PTOS.	%				
CONSTRUCTORA CAPA LTDA. RUT: 76.061.388-6	99 DÍAS CORRIDOS	100	10				

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERA	ACIÓN
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA CAPA LTDA. RUT: 76.061.388-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COS 65		EXPERI 20		PLA DE EJEC 10	UCIÓN	ENTR FORM 5%	1AL	TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
CONSTRUCTORA CAPA LTDA. RUT: 76.061.388-6	100	65	26	5,2	100	10	100	5	85,2

III.- CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto Nº 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica suglere adjudicar la Propuesta Pública Secplan Nº 06/2013, ID Nº 2308-6-LP13, "AMPLIACIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA CAUTÍN", al oferente CONSTRUCTORA CAPA LTDA. RUT: 76.061.388-6, quien obtuvo 85,2 puntos de acuerdo a la evaluación técnica-económica.



2) Se informa además que esta licitación será financiada mediante convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de la cuenta presupuestaria N° 114.05.02.011.014.

COMISION TÉCNICA

3) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

FRANCISCO BAEZA SAAVEDRA
COMISION 2 ARQUITECTO
TÉCNICA COMISIÓN TÉCNICA (S)

JORGE HIGUERA PULGAR BOGADO ASESORÍA JURÍDICA COMÍSIÓN TÉCNICA

COMISION S MAKARENA VAI

MAKARENA VALDOVINO HERNÁNDEZ INGENIERO CIVIL COMISIÓN TÉCNICA

- El Sr. Francisco Baeza Saavedra asiste en representación del Sr. Osvaldo Morales Chávez por encontrarse este haciendo uso de su feriado legal.

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio, no se vaya todavía, tenemos este oficio para Asuntos Varios."

Regresa a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Señores Concejales, tienen en sus manos los antecedentes de la Propuesta Pública N°2308-06-LP13, que es sobre la ampliación del Jardín Infantil Villa Cautín, este proyecto estuvo en ejecución en el año 2012, sin embargo, el Contratista, por motivos de salud, pidió la resciliación del contrato, del convenio, porque esto es financiado por JUNJI, el total de la inversión lo financia JUNJI; al Contratista solo se le canceló \$5.900.000.-, que es lo que la Comisión de Rescilación alcanzó a valorizar lo que él trabajó, que fue hasta diciembre. Producto de la rescilación del contrato, que se configuró, definitivamente, en el mes de enero, nosotros subimos la licitación, y tenemos una oferta de la empresa CAPA, por un monto de \$89.251.000.-, en un plazo de 99 días corridos, para terminar la obra del Jardín. En rigor, esto corresponde a fondos JUNJI, y esto es solamente para conocimiento del Concejo, pero



el acuerdo de ustedes, de adjudicación, no es vinculante, son fondos externos."

ALCALDE BERTIN: " Es solo para conocimiento."

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre el tema, señor Alcalde, se logra ejecutar, a raíz de esta resciliación de contrato, se logra ejecutar el 100% de los productos comprometidos."

SEÑOR DONOSO: " Sí, con esto el Jardín queda terminado y en condiciones de operar."

2.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, en la Cuesta Las Gaviotas, de Ovejería Alto, hay una cámara de agua, en medio de la calle, la cual cuando llueve o hay mucha presión de agua, salta constantemente, saliéndose de su lugar, con el consiguiente riesgo de accidente para los automovilistas. Ya se pidió intervención a ESSAL, pero, aún no se ha hecho nada al respecto. Ahora, nuevamente se acerca el invierno, las Iluvias, y los vecinos temen que eso colapse y quede abierto."

3.- CONCEJALA URIBE: "Sobre la pasarela que une Rahue con Ovejería, que sé está lista, pero aún no se abre para su uso, en qué estado se encuentra, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Faltan las obras de equipamiento, pero la vamos a entregar al uso público mañana o pasado mañana, y después la vamos a cerrar por una semana, para instalar la iluminación que está faltando."

4.- CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, en reciente visita a Ovejería, conversando con los vecinos, de una preocupación muy antigua que ellos tienen, traje unas fotografías:







Hay una barrera frente a la casa de una señora de 80 años, que no sé quién autorizó esa barrera, y cuál es la finalidad; ella ha estado dos veces muy enferma, la han sacado en camilla, con mucha dificultad, y además, cuando le entregan leña, se la tienen que dejar a distancia, es sola, así es que espero que esta situación tenga solución. Eso está en la calle, entre Felizardo Asenjo y el paso hacia calle Martín Ruiz de Gamboa."



ALCALDE BERTIN: " Le vamos a solicitar un informe a la Directora de Tránsito, para saber por qué razón se instaló esa barrera, y si no es necesaria que se saque."

CONCEJAL BRAVO: " En esa misma calle empieza el callejón hacia Martín Ruiz de Gamboa, que es muy utilizada por los vecinos, y desgraciadamente hay un árbol que sirve para que los antisociales lo utilicen como guarida para beber alcohol, o simplemente, para escalar el árbol y por sus ramas trepar hacia los cercos de los vecinos.



Por lo tanto, quisiera que se tomaran las medidas del caso para solucionar el problema.





En el mismo callejón hay una luminaria que hace tres meses está mala, para que le den solución.





Esta calle es muy antigua, sin pavimento, tiene problemas de polvaredas, en el verano; usted, señor Alcalde, estuvo en la Sede de ese sector, junto a don Emeterio Carrillo y don José Luis Muñoz, y prometieron a los vecinos el pavimento para esta calle, pero a la fecha aún no hay nada, no tengo conocimiento de ningún estudio para la intencionalidad de colocar el pavimento correspondiente. Hay existe una línea férrea, que provoca gran riesgo para las personas, ha habido



accidentes de personas, adultos mayores, que han caído producto de esta línea férrea, la cual no se ocupa, porque el terreno es muy irregular.



Se hizo una vereda, que no alcanzó a cubrir todo el tramo, hasta la sede de los adultos mayores. Eso en invierno se inunda, no deja pasar a las personas.







Espero, señor Alcalde, se tomen las medidas del caso, sobre todo, ver cómo se puede regularizar, sé que ese terreno es de Ferrocarriles, pero, no tengo conocimiento, pregunté si existían escritos, donde nosotros, como Municipio, hacemos un esfuerzo para regularizar esa situación, en el sentido que nos den autorización."

CONCEJAL CARRILLO: " Colegas, quiero dar la razón a mi colega Víctor Hugo, referente al tema del Adulto Mayor "Diana Rob", que justamente funciona en esa sede social; es verdad, se visitó esa sede a fines de septiembre del año pasado, y sí, fue en período de Campaña, pero, la gente sabe que no solamente aparecemos en esas fechas, estamos permanentemente con ellos, visitándolos ٧ atendiendo requerimientos. Ahora, ahí se ha fallado, pero, hay un dirigente que se ha movilizado mucho en ese aspecto, que es don Héctor Subiabre, que es un dirigente Adulto Mayor, y hubo un compromiso de parte de la Dirección de Obras, a través del Departamento de Operaciones, y en las fotografías se veía que se hizo una parte de las veredas, se alcanzó a hacer una cantidad de metros de vereda, pero, falta un sector, bastante importante de veredas, y justamente es el que da hacia la línea férrea. La verdad es que eso es bastante complicado, porque en pleno invierno el sector es irregular, se forman muchas pozas de agua y barro, y es el único acceso de las personas al lugar, y lo que estábamos solicitando era que se pavimentara la calle, que se hicieran veredas, para que los adultos mayores puedan llegar de mejor manera. Tuve varias conversaciones con funcionarios de Operaciones, para acelerar el proceso, había un compromiso que se iba a hacer durante el año 2012, se avanzó una parte, pero, desconozco por qué la segunda etapa no se realizó."

CONCEJAL MUÑOZ: " Con respecto al mismo tema, creo que es bueno hacer historia, porque se plantean las cosas como que hay temas



pendientes, en fin. El Concejal Bravo mostró dos calles muy antiguas, que por años no se habían pavimentado, Almirante Latorre y Galvarino Riveros, de Ovejería Bajo, y la foto que él mostró, es una casa que se encuentra, justamente, al interior de la Empresa de Ferrocarriles, no es una casa que está emplazada en un lugar donde se pueda regularizar. Y esa calle, para que pueda ser pavimentada, durante, hace dos años atrás, se habló con la Empresa de Ferrocarriles, y la Empresa de Ferrocarriles se negó a constituir una servidumbre de paso, para poder evacuar las aguas Iluvias, y finalmente, la solución técnica la entregó don Carlos González, profesional de la Secplan, quien logró incorporar un concepto denominado "foso absorbente", para poder escurrir las superficiales. De manera, que esas cosas hay que dejarlas claras. Lo segundo, con respecto a la situación de la calle Francisco del Campo, donde funciona el Club de Adulto Mayor, aquí, precisamente, aprobamos el inicio de la contratación de los estudios de ingeniería, por lo tanto, es un tema que está avanzando plenamente. Y por último, decir que hoy día la empresa de Ferrocarriles, precisamente, en la mañana escuchaba a don Arturo Dourthé, con un nivel de descaro, con respecto a un accidente que hubo en un cruce ferroviario en Santiago, donde casi mueren dos personas; don Hardy Vásquez junto a Karla Benavides, en su calidad de Administradora Municipal, son testigos de que ellos no tienen ningún tipo de voluntad, con lo que ocurrió a principios de este año, que fue el cierre de la Trinchera; entonces, hablar con la empresa de Ferrocarriles del Estado, es, prácticamente, inviable, porque el nivel de voluntad que tienen para poder regularizar situaciones sociales, o simplemente, regularizar el tema de los cruces ferroviarios, es nulo, no se hacen cargo, absolutamente, de nada, ni siguiera asumen ningún responsabilidad, con respecto al tema de los cruces ferroviarios."

ALCALDE BERTIN: "Lo único que quiero agregar, es que antes de plantear las cosas, averigüemos bien, de qué se trata, porque de repente levantamos aquí polvareda, y no tenemos conocimiento a fondo de qué se trata el asunto. Aquí no es que no hayamos hecho nada, por el contrario, hemos tratado, permanentemente, de hacer cosas, pero a más no se puede llegar, cuando chocamos con instituciones como esta, que nos niegan toda posibilidad de hacer más cosas; Ferrocarriles se opone a hacer más cosas, y no puedo llegar y levantar esa vía, porque no es mía, y hay muchas cosas que no se pueden hacer, tengo que someterme a la voluntad de otras instituciones. Por lo tanto, aclarada la situación, agradezco al Concejal Muñoz, porque dejó muy clara la situación, creo que es lo que corresponde, y vamos a seguir trabajando para que las cosas vayan mejorando."

5.- CONCEJAL BRAVO: "Lo segundo, señor Alcalde, quisiera un informe del Concurso que hubo en el Municipio, de Ingeniero Comercial, quisiera conocerlo para saber cómo fue el proceso, y quién es la persona seleccionada."



ALCALDE BERTIN: "Muy bien, que se hagan llegar los antecedentes del Concurso."

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, ayer asistimos, tres colegas Concejales, don Juan Carlos Velásquez, don Víctor Bravo, a una reunión que nos convocaron, a todos los Concejales, de parte del Gobierno Regional, y estaba en esa reunión el Seremi de Obras Públicas, la gente del SERVIU, Vialidad, y los Consejeros Regionales, representantes de la provincia de Osorno. La reunión tenía por objetivo hablar del Plan Ciudad, o ex Plan de Programación firmado en el Gobierno de la Presidenta Bachelet; ver los avances y lo que está estancado. En estos momentos, y las conclusiones que se sacaron de la reunión, es que ha habido muchos avances, y todos los conocemos, del Plan Ciudad, el Puente San Pedro, el Puente Chaurakawuin, la Avenida Manuel Rodríguez, la extensión de doble vía desde la Universidad al Aeropuerto. Pero, faltan por concretarse dos obras de esta ciudad, que es la Avenida Mackenna, Republica, y también, está en Tabla, el Puente Portales con el acceso a Pilauco. En esa reunión quedaron varias dudas, los Consejeros tenían duda, porque dentro de su presupuesto anual, ellos tenían un fondo ya aprobado, sobre los 4 ó 5 mil millones de pesos, para ejecutar este año, pero, ellos mismos plantearon las dudas sobre el Intendente, porque el señor Intendente tiene que, en estos días, semanas o meses, tampoco saben cuándo, pronunciarse sobre el Plan Ciudad, los compromisos que hay, no tan solo del Gobierno Regional, sino que también de los Ministerios, y por eso quisiera solicitar, señor Alcalde, que enviemos un oficio al señor Intendente, para que se pronuncie pronto, sobre el nuevo Plan Ciudad, y cuándo van a estar los montos que el GORE y el Ministerio involucrado se han comprometido a entregar a Osorno. Por qué solicito esto, porque el Seremi de Obras Públicas planteó, por ejemplo, para el tema de la Avenida Mackenna, hay compromisos del GORE de \$3.800.000.000.-, pero planteó que había algunas inquietudes de \$6.000.000.000.- para las expropiaciones, que él tenía dudas de dónde se iban a sacar estos dineros. Así es que quisiera que como Concejo acordáramos enviar un oficio al Intendente, para que se pronuncie, públicamente, de cuándo van a estar estos fondos para Osorno, porque los propios Consejeros Regionales planteaban de que para Puerto Montt se están avanzando muchas grandes obras, pero, para Osorno están estancadas."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el oficio al señor Intendente, sobre lo que plantea el Concejal Hernández."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, sobre el mismo punto, como lo mencionó el colega Hernández, este es un convenio que se firmó en el año 2007, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, pero, es un Plan Ciudad que venció, es decir, hoy día, el Gobierno, está pensando a través de la Intendencia Regional y sus Consejeros, dar por terminado el proyecto, en el sentido de la Avenida Pilauco, y conectividad con el



Puente Portales. Me sumo a que se oficie al señor Intendente, en el sentido de poder exponerle y consultar de cómo, si no hay un estudio de prefactibilidad de este circuito, por qué no tomaron acuerdo en esa reunión, los Consejeros que estaban en ese momento, que son 5 de acá de la provincia, donde dicen que dan por cerrado la parte de Pilauco y el Puente Portales, en consecuencia de que no hay ningún estudio, insisto. Por lo tanto, sería interesante saber cuál va a ser el nuevo Plan, si terminan aquí o no van a ser capaces de poder ejecutarlo, teniendo los recursos, que se aprobaron en el mes de agosto de 2012, y sobre ese monto no hay nada hecho, porque ni siquiera tenían la posibilidad o la idea de cuándo poder licitar. En ese sentido, señor Alcalde, creo que es necesario recordarle al Intendente de que las funciones que deben cumplir los entes del Estado son el bien común, para toda la gente, y en este caso hay un proyecto, el cual, aparentemente, no se va a desarrollar."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el oficio, con las consideraciones expuestas por el Concejal Velasquez."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, dentro de los puntos varios se incorpora un Decreto, en relación a una materia de designar a Inspectores Técnicos, del área de Arquitectura, del estudio de factibilidad para la recuperación del ex basural de Ovejería, y la elaboración de un plan de reinserción para su transformación a parque. Mi consulta va orientada a ¿qué tiene que ver esto con el compromiso que asumió acá, el Ministerio de Vivienda?, nosotros les donamos estos terrenos del ex basural, del Parque Hott, para que ellos ejecuten un proyecto, en los términos que el ex Intendente Montes comprometió frente a toda la comunidad Osornina. El otro día consulté si había novedades, con respecto a este tema, pero, saber cómo se vincula este estudio con el compromiso que tiene, hoy día, el Ministerio de Vivienda."

Se da lectura al «DECRETO N°3371. OSORNO, 12 MARZO 2013. MATERIA: DESIGNA INSPECTORES TECNICOS DEL ARE DE ARQUITECTURA DEL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA RECUPERACION DEL EX BASURAL DE OVEJERIA DE OSORNO Y LA ELABORACION DEL PLAN DE REINSERCION PARA SU TRANSFORMACION A PARQUE".

VISTOS:

El llamado a Propuesta Publica N°08/2011 a través del Portal www.mercadopublico.cl. para la ejecución del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA RECUPERACION DEL EX BASURAL DE O VEJEPJA DE OSORNO Y LA ELABORACION DEL PLAN DE REINSERCION PARA SU TRANSFORMACION A PARQUE.

El Decreto Exento N°2320 del 01 de Marzo del 2011 que designa la Comisión Técnica e Inspectores Técnicos del Estudio.



El Decreto N° 10425 del 04 de Noviembre del 2011 que designa Inspector Técnico Suplente en el área de Arquitectura a Don Osvaldo Morales Chávez.

La no renovación del contrato para el año 2013 del Inspector Técnico del Estudio, Sra. Wilma Muñoz Fernández, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores Modficaciones.

Marzo del 2011 y N°10425 del 4 de Noviembre de 2011.

DECRETO:

MODIFIQUENSE los Decretos N° 2320 del 01 de DESIGNASE como inspector Técnico Titular del área de arquitectura a don Osvaldo Morales Chávez, y a don Francisco Baeza Saavedra como Inspector Técnico Suplente del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA RECUPERACION DEL EX BASURAL DE OVEJERIA DE OSORNO Y LA ELABORACION DEL PLAN DE REINSERCION PARA SUTRANSFORMACION A PARQUE".

En todo lo no modificado se mantiene lo establecido en ambos decretos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Es el Decreto de Nombramiento de Inspector Técnico, lo que sucede es que habíamos comenzado, en el año 2009, a elaborar un proyecto de recuperación del Parque Hott, y con financiamiento SUBDERE, contratamos una Consultoría, que hizo un diagnostico actual del ex basural de Ovejería, y tenía que elaborar una propuesta para reconvertirlo en Parque, y eso significaba tener el proyecto con una Resolución Ambiental, aprobada. En eso teníamos una Consultoría, y el Inspector Técnico de esa Consultoría era un Arquitecto de la Secplan, que ya no está, y al termino de la Consultoría, se nombra a un nuevo ITO para que haga el aspecto administrativo, y terminar los contratos en los plazos que se fijaron, ver los productos, si se cumplieron, y ese Decreto nombra al ITO que reemplaza al Arquitecto que ya no está, eso es simplemente. Ahora, en qué estado está actualmente esto, esa Consultoría terminó con un proyecto con Resolución Ambiental favorable; eso lo pusimos a disposición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el MINVU tiene contratada, a su vez, una Consultora que está elaborando un proyecto de Recuperación de Parque, y oficiamos al Ministerio de Vivienda para que



nos diga, a raíz del acuerdo del Concejo anterior, en qué estado está, actualmente, ese Parque. Ese oficio está para la firma del Alcalde."

CONCEJAL MUÑOZ: "O sea, no tenemos mayor información."

ALCALDE BERTIN: "Son dos cosas paralelas, ellos están trabajando en el proyecto, y nosotros tenemos algo avanzado."

SEÑOR DONOSO: "Nosotros les entregamos, hasta donde llegamos con esta Consultoría, y ese nombramiento de Inspector Técnico es para terminar ese contrato nuestro."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, me gustaría que don Claudio permaneciera en la mesa, para hacerle otra consulta. Acabamos de aprobar un fondo de \$30.000.000.- para construir la Pérgola del Cementerio de Rahue Alto, y ya que hemos estado hablando de los aportes del Gobierno Regional, tengo un Certificado del GORE, que aprueba la asignación de recursos FRIL, año 2012, y para la comuna de Osorno, se habían aprobado tres proyectos: La Pérgola, que entiendo se tomó la decisión de financiarlo con recursos municipales; y otros dos, que es: Construcción y mejoramiento de la Plaza, Multicancha El Alba, y la Construcción Plaza Multicancha Los Pinos de Francke; todo esto suma \$170.000.000.- Entiendo que nunca existió traspaso de recursos, por parte del Gobierno Regional."

ALCALDE BERTIN: " Qué documento es ese."

CONCEJAL MUÑOZ: "Don Claudio Donoso conoce el tema. Pero, me gustaría saber qué va a pasar con estos recursos, si se van a reasignar, porque hablamos de un compromiso de \$170.000.000.-, aquí se ha hablado de muchos recursos, de parte del Gobierno Regional; acá hay un incumplimiento de entrega de recursos, para tres proyectos específicos, y me gustaría saber qué va a pasar con esto."

SEÑOR DONOSO: "El Programa FRIL es FNDR, pero, no se transfiere vía Item 31, que son inversión, si no que es una transferencia. El año pasado el FRIL comenzó con \$100.000.000.-, y ahí se hizo el proyecto de Plaza y Multicancha Bernardo O'Higgins, 2º sector, y la Plaza Francisco Valdés, de Francke. Después el Consejo Regional, nosotros tenemos una Cartera de Proyectos FRIL, que está constituida con 8 ó 10 proyectos, que tenemos en el Banco de Proyectos, el Consejo Regional del Banco de Proyectos aprobó la Plaza y Multicancha El Alba, y los proyectos que usted menciona, y eso se tradujo en un acuerdo del Consejo Regional, y después se tramitó ante la Tesorería, la Asignación Presupuestaria, y esa nunca llegó, nunca los proyectos tuvieron asignación presupuestaria, por lo tanto, nunca llegaron a traducirse en convenios mandatos, como es FNDR. Por lo tanto, los proyectos no se ejecutaron, y en el proceso 2013 comienza todo de cero; el proyecto está nuevamente en el Banco de



Proyectos, pero, tiene que ser aprobado nuevamente por el Consejo Regional."

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio, ¿no pudimos hacer saber esto, en algún momento, al CORE?, porque ¿quién hizo la asignación, los Consejeros o el Gobierno?".

SEÑOR DONOSO: " El Consejo aprueba marcos presupuestarios, y después van a la Subsecretaría."

ALCALDE BERTIN: " Pero ese documento de dónde sale, porque no lo conozco."

SEÑOR DONOSO: " Es del Consejo Regional."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, y si está aprobado por el Consejo Regional, por qué no salieron los fondos, entonces, tendríamos que solicitar los fondos."

SEÑOR DONOSO: "No, porque nunca se tradujo en convenio en mandato, si el acuerdo de Consejo se traduce en un convenio, ahí, con ese convenio mandato podemos hacer algo."

ALCALDE BERTIN: " Se le representó al Consejo Regional esa falta del Intendente, porque esa es una falta del Intendente, porque el Consejo autorizó los fondos, y el Intendente no lo consideró. Creo que amerita enviar una carta al Consejo Regional, haciendo notar esto, porque eso ya está aprobado, cómo lo va a pasar nuevamente si ya se aprobó."

SEÑOR DONOSO: " Lo que pasa es que corresponde al marco presupuestario del proceso 2012."

ALCALDE BERTIN: "Como no se ejecutó en el año 2012, hoy día podemos, perfectamente, apelar sobre eso, hay una falta grave que cometió el Intendente, porque el Consejo aprobó los fondos."

SEÑOR DONOSO: "Lo que pasa, señor Alcalde, es que esto no se traduce o no se trabaja con el ítem 31, que es inversión, si no que es una transferencia y es anual. Lo mismo nos pasó con proyectos que tenían convenio mandato, y asignación presupuestaria, pero, que nunca pudimos adjudicar."

ALCALDE BERTIN: "Conozco el tema, hay un acuerdo del Consejo Regional. Y lo que menciona es otra cosa, tuvimos que devolver las platas porque no pudimos adjudicar."

SEÑOR DONOSO: "O sea, al proceso presupuestario siguiente, tuvimos que volver a postularlo, estos llegaron hasta la etapa de tener razón de



Consejo, pero, no tuvieron asignación presupuestaria, ni tampoco convenio mandato, por eso vuelven al proceso, a postular de nuevo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo percibo dos cosas, hubo un incumplimiento de parte del Intendente de la época, de no proveer los recursos, con respecto a un acuerdo del Consejo Regional, y también una falta de prolijidad, de parte de los Consejeros, por no fiscalizar, la correcta ejecución de recursos que fueron aprobados por ellos mismos."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer una cosa, vamos a enviar una carta, como Concejo, haciendo notar lo que usted plantea, a todos los Consejeros, porque no puede ser que el Consejo designe los fondos, y después el Intendente nos haga el convenio mandato".

CONCEJAL MUÑOZ: " Para aclarar una duda, en especial del Presidente de la Junta Vecinal Los Pinos, qué va a pasar con esos recursos, a partir de este año, van a existir o no."

SEÑOR DONOSO: "Este año el FRIL parte con \$100.000.000.- ..."

ALCALDE BERTIN: "La pregunta es otra, ¿tiene que respostular el proyecto?".

SEÑOR DONOSO: "Está repostulado."

ALCALDE BERTIN: " Pero cómo el Consejo va a entregar, nuevamente, aporte a ese proyecto si ya fue financiado. Yo enviaría el tema a Contraloría, a través de Asesoría Jurídica, es lo menos que podemos hacer."

9.- CONCEJAL LILAYU: " Quisiera solicitar información a la Dirección de Tránsito, para saber si está el plano de funcionamiento frente al Hospital. Habló conmigo el Contralor Medico, por la circulación y flujo vehicular que hay frente al Hospital, o frente al nuevo sector de la parte Urgencias, porque en este momento hay un gran peligro para los peatones."

ALCALDE BERTIN: " Que Transito informe."

10.- CONCEJAL LILAYU: "Y lo otro, señor Alcalde, es algo que me parece muy grave, probablemente, a contar del mes de abril, van a haber 3.128 pacientes que van a dejar de ser atendidos en los Consultorios Municipales, por qué, en estos momentos los médicos municipales van a renunciar, aparentemente, a contar del 1º de abril, a todo lo que es Extensión Horaria. Hay muchas causales, me hicieron ver, hicieron ver al Presidente del Colegio Médico local y al Presidente del Colegio Médico Nacional, de algunas otras cosas, que no es el momento



ni el lugar para discutir. Cuando discutimos en esta mesa de la falencia de 7 médicos en la salud municipal, pero van a haber 23 médicos que van a renunciar, a sus extensiones horarias. Pero, me preocupa el tema, a nivel de la salud municipal, porque todos sabemos de la importancia de la salud primaria. Hay un malestar, por malos tratos, los colegas no solamente hablan de las remuneraciones, de horarios, han hecho ver que no tienen tiempo para hacer cursos, que las jefaturas no los escuchan. En estos momentos, es mi obligación plantear esto aquí en el Concejo, y necesito saber si está en conocimiento de esto la Jefe del Departamento de Salud, qué medidas se van a tomar, qué va a pasar con estos 23 médicos que van a renunciar."

ALCALDE BERTIN: " A ver, oficialmente no hay nada de eso, que se sepa con conocimiento. Me llama la atención de que los médicos no planteen esto a la Jefatura correspondiente, y después a los representantes políticos. Por lo tanto, eso, hoy día, no es más que un rumor, y mientras yo no conozca el tema, de parte de la Directora, no tengo por qué conocerlo de otra manera. Le voy a pedir a la doctora Acuña que pase a la mesa y nos cuente si sabe algo."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

CONCEJAL LILAYU: " Esto no es un ente político, este es un ente gremial."

ALCALDE BERTIN: " Es que de repente estamos en la política y de repente en el gremio. Aquí estamos políticamente."

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Me enteré por un e-mail, que me envió una colega, "tapado", para que los médicos no se enteraran de que yo estaba en antecedente, a las 2 de la Voy a ser muy clara, ustedes me conocen, pero mañana de hoy día. estoy tremendamente confundida y dolida. Porque cuando los médicos y los colegas, no han comunicado las cosas, de los problemas que han tenido, hemos estado siempre con ellos. Osorno es la primera comuna de Chile, que bajó los rendimientos médicos; ustedes saben que los especialistas tienen 4 pacientes por hora, los médicos generales 6 ó 7 pacientes, y hace 15 años atrás veíamos 8 ó 10 pacientes por hora, hoy día, acá, fuimos los primeros en Chile, en bajar el rendimiento a 4 pacientes por hora. Fuimos los primeros que les comenzamos a dar una asignación municipal. El tema de las extensiones horarias, es porque lamentablemente, y se lo comunicaron al señor Alcalde en algún momento, vino la Asociación a hablarlo, de que si el médico llega a las 17.30 horas, se comienza a pagar la extensión horaria desde las 17.30 horas en adelante; si son 3 horas de extensión horaria, se pagan las 3 horas, si son 2 horas de extensión horaria, se pagan las 2, lo que no puedo hacer, porque es ilegal, es pagar 3 horas si trabajaron 1, ese es el tema."



ALCALDE BERTIN: " Ese es el grave problema que tenemos aquí, pero, como no tenemos nada oficial, esperaremos el momento oportuno y veremos qué vamos a hacer."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me parece gravísimo lo que está planteando el Concejal Lilayu, y también quiero dejar claro de que si fuera así, me parece responsable, de parte de los médicos, la actitud anunciada de renunciar a la extensión horaria, porque todos sabemos que en la Atención Primaria se atiende a la gente más pobre de nuestra comuna y nuestro país, y ellos, al faltar al compromiso asumido, al estudiar Medicina, y al renunciar a esta extensión horaria, frente a la comunidad, ellos quedarían muy mal."

CONCEJAL LILAYU: "Si los médicos si están trabajando en el Servicio Público, aunque usted no lo crea, con los sueldos, con toda la recarga de trabajo, están haciendo servicio público y piensan en la gente, y esa parte que usted dice, que van a quedar mal delante de la comunidad, no creo, porque de hecho están haciendo extensión horaria, es decir, están trabajando más horas, y no atienden en la Clínica, atienden en los Consultorios, así es que esa crítica, un poco velada, por ser yo médico, trato de no aceptársela."

ALCALDE BERTIN: "Pero como todos los trabajadores de este país, no hay porque haber diferencias."

CONCEJAL LILAYU: "Sí, trabajamos 8 horas, pero hay profesiones donde se puede trabajar afuera, y están trabajando en la Extensión Horaria. Esto no es un rumor, lo supe hace 24 horas, cuando vino el Doctor Padic, el Presidente de la Orden, y él me solicitó que nos preocupáramos, y eso estoy haciendo, no quiero que estos 3.128 pacientes, que a contar del 1º de abril, no dejen de ser atendidos. Sé que en estos momentos hay un problema en Contraloría, de que si llegan atrasados 10 horas, se les descuenta media hora, hay otras cosas más. Esto no es algo político, es gremial y proactivo."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, sea verdad o no, lo que aquí se ha planteado, me llama la atención de que usted colega Lilayú, siendo Presidente de la Comisión Salud, porque por norma, en este Concejo, cuando hay problemas de esta naturaleza, que atañen a la ciudadanía, en un tema tan especifico, como es la salud, existan reuniones de Comisión; habría sido muy bueno, haber podido analizar este tema, dentro de la Comisión de Salud, antes de haber hecho esta alarma pública, y generar esta situación tan delicada, haber tratado cuáles son los puntos de desencuentro y cuáles los puntos de encuentro. Creo, que está bien, usted está en su derecho de plantearlo acá, en sus Puntos Varios, pero, uno de los objetivos que tienen las Comisiones es trabajar donde hay conflictos, dentro de la ciudadanía y dentro de las responsabilidades que tenemos como Municipio. Me parece delicado el tema, señor Alcalde, nos deja muy preocupados, tampoco me parece que es la manera de



informar, a través de un e-mail, a las 2 de la mañana, creo que hay conductos para conversar, estamos tratando con personas adultas, profesionales, que hacen un juramento. Por lo tanto, creo que hay otros caminos, otros métodos para abordar estas situaciones, y tratar de buscar los puntos de encuentro y no desencuentro."

CONCEJAL LILAYU: "Lo de las Comisiones, perfecto, pero no hay tiempo. Me pareció importante plantearlo en esta mesa, que ustedes supieran, y justamente, para solucionar el tema antes de que llegue abril. En Salud hay que planificar, porque no me gustaría que la doctora se encontrara en abril con que los pacientes no son atendidos, o que el señor Alcalde se entere recién en el momento. Por eso consideré que era un tema de urgencia, y no hemos tenido tiempo, y es mi obligación de preocuparme por este tema, la salud en Chile es una prioridad."

ALCALDE BERTIN: " Está bien Concejal, veamos cómo ocurren las cosas, todavía hay que "jugar el partido", y una vez que lo juguemos vamos a ver qué es lo que pasa, tomaremos las medidas del caso, no tenemos por qué hacer alarma pública de esto. A usted le informaron de algo, usted lo planteó aquí."

CONCEJAL LILAYU: "Pero hay una renuncia de una doctora, también, que es la doctora Vargas."

ALCALDE BERTIN: "Yo recibo renuncia de médicos todos los meses."

DOCTORA ACUÑA: " Aquí no hay que mezclar las cosas, hay renuncia de los médicos, de horas, porque se han ido al sistema privado, entonces, han quedado con 6 horas con nosotros y 2 horas en el sistema privado. Y la renuncia de la doctora Vargas, no es por esto; a la doctora Vargas se le pagó una beca, de Pediatría, la Municipalidad se la pagó, no la pagó el Servicio de Salud, donde ella hizo la devolución de 12 años, trabajando con nosotros, pagándole su sueldo; hoy día ella puede levantar eso, porque ya devolvió los 12 años, y eso lo sabíamos todos, que una vez que los profesionales se especializan, pagan sus años y se van, y ella está contratada, en estos momentos, por la Universidad Austral, y va a ser la médico que va a tener a internos de medicina en nuestros Centros de Salud, para que sepan qué es la Atención Primaria, y sepan atender a un paciente, como persona y no órganos."

ALCALDE BERTIN: " Eso es, muy bien, gracias doctora."

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, respecto al tema de la congestión vehicular que tenemos en Osorno, hoy día; es un tema que, aparentemente, dentro de algunos focos, como puntos muertos que tiene la ciudad, poder retomarlos. El tema de los semáforos, tenemos uno que congestiona el transito, que está ubicado al final de Manuel Rodríguez, hay una línea que va de Poniente a Oriente,



que funciona, pero, al revés, no está funcionando como corresponde, congestiona demasiado el transito en las mañanas, o en las horas pick. Existe alguna posibilidad de plantear alguna rotonda, por ejemplo, al final de calle Manuel Rodríguez, un paso nivel, no sé si el Municipio ha visto eso."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, es algo que no se ve de la noche a la mañana, hay que verlo con tiempo."

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo otro, señor Alcalde, me parece interesante ver el tema del Plano Regulador, en qué situación está eso, porque el Plano Regulador, hoy día, aparentemente, no estaría socializado, para tener un Plano de aquí a fin de año."

ALCALDE BERTIN: " Hay etapas que cumplir, hay tiempos para todo. Se acoge a un cronograma de acciones que hay que ir haciendo, y dentro de eso, en un tiempo determinado, está la etapa de socialización con la comunidad, que tiene que llegar a ese punto, y no se puede adelantar ni atrasar."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es que hoy día, el tema que uno ve, señor Alcalde, es el tema de la ciudad, cómo se está conformando la ciudad Osorno, se ha planteado varias veces, es una ciudad muy larga, no tenemos estructura hacia el norte o sur."

ALCALDE BERTIN: " Esos son los limites urbanos, estamos hablando del Plano Regulador, es ver cómo se ocupa el suelo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y lo que me interesa saber es cómo se desarrolla el Plano Regulador, si existe personal idóneo o no."

ALCALDE BERTIN: " Hace unos días atrás conversamos con el Encargado de esto, se fijó un equipo de trabajo, van a trabajar todas las personas que tienen que ver, técnicamente, con esto, se formó una Comisión, y además, van a trabajar en conjunto con el Colegio de Arquitectos y la Cámara de la Construcción."

13.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera expresar mis felicitaciones a la Corporación Cultural por lo que fue la presentación de la Orquesta de Cámara, que integran niños y jóvenes de diversos establecimientos educacionales, de nuestra comuna, presentación que tuvo lugar en el Centro Cultural de Francke, la semana pasada, y como inicio de las actividades de la Semana Osornina. A fines de diciembre, vi por las calles de la ciudad, a una Orquesta de un colegio particular subvencionado, hacía música, tocaba temas de navidad, y veía con sana envidia, de por qué nuestra enseñanza básica municipal no puede tener o mostrarnos de esa manera a la comunidad, por qué



nuestra enseñanza municipal, las actividades deportivas, artísticas, recreativas, siempre están como relegadas al patio trasero, y estamos encapsulados en el tema de los 300 puntos del SIMCE, en los 700 puntos de la PSU, etc.. Lo he dicho muchas veces, señor Alcalde, nuestros jóvenes, en escuelas y liceos, tienen mucho que mostrar en la parte artística, recreativa, deportiva, y no nos atrevemos a salir a la calle. Así es que en ese sentido, me alegro, que los sonidos de esta orquesta de cámara salgan del subterráneo, y vayan a nuestros barrios, vayan donde están los vecinos. Lo apreciamos con Osvaldo y Emeterio, vimos cómo se repletó la sala del Centro Cultural de Francke, si bien la música que entregaban estos jóvenes no es muy cercana a ese público, los vecinos los recibieron con mucho entusiasmo, los aplaudieron, porque van al barrio a entregar. Ojala que sea el paso, como dijo Emeterio también, de que vayan por otros sectores, incluso, poder llegar a las comunidades campesinas."

14.- CONCEJAL VARGAS: "Segundo punto, señor Alcalde. Mitigación de las obras de construcción del nuevo edificio municipal; ya se fue abajo la antigua casona verde, está nuestro Pasaje Andrés Rosas, como la vía de eje de entrada y salida de camiones, no sé cómo se va a trabajar eso, cuál es el plan, qué medidas se van a tomar."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a la Directora de Obras que informe."

CONCEJAL VARGAS: " Dentro de eso, señor Alcalde, que se pudiera derivar a las Escuelas de Conductores al Parque Chuyaca."

ALCALDE BERTIN: " Esa decisión ya está tomada."

15.- CONCEJAL VARGAS: " Mi último punto, señor

Alcalde. Traje unas fotografías.





Esto es el tramo de calle Barros Arana que está en el Hogar el Alba, población Nueva México, que comunica Tocopilla, Cervantes, Diego de Almagro, es un trazo bastante corto, pero que nos está dando bastante flujo, desde Barros Arana, hacia Diego de Almagro, y salida hacia René Soriano, así estaba antes de ser pavimentada, por muchos años, y ahora, la realidad es muy distinta, porque el trabajo de pavimentación le da otro cariz. Sin embargo, señor Alcalde, hay otro problema, que es la terminación de esta obra.







Una empresa telefónica instaló ahí un terminal de líneas telefónicas, dentro de un Bien de Uso Público; al parecer la empresa estaría haciendo oídos sordos, y eso entrampa de cómo se termina todo el trabajo de pavimentación. Quisiera consultar si esa empresa, en su momento, contó con los permisos correspondientes, para instalar ese Terminal de Líneas Telefónicas, en dicha calle."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir a don Patricio Ferrada, quien es el Director de Obras por ahora, de que se encargue del asunto, y que se realicen los trámites pertinentes, para que nos informe a la brevedad."

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, el día 08 de marzo concurrimos, junto a usted y varios Concejales, a celebrar el día de la Mujer en el Centro Cultural; y en esa oportunidad, al término de la actividad, varias señoras, adultas mayores, me plantearon una situación que le quiero representar. La bajada de la escalera, hacia la calle, no cuenta con pasamanos, y a los adultos mayores les dificulta mucho bajar; tampoco existe nada para los minusválidos."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a pedir al Director de Obras que haga un esfuerzo, que pueda informar a la brevedad sobre el monto a invertir en ese trabajo."

17.- CONCEJAL CARRILLO: "El segundo punto, señor Alcalde, el 06 de diciembre, mediante el folio 15.467, la Junta de Vecinos de Las Quemas Centro, ingresó una carta solicitando el recargue 5 callejones: Callejón Ruiz 1, Callejón Ruiz 2, Callejón Obando, Callejón Pacheco Mancilla, y Callejón Coronado. Hasta la fecha se ha trabajando en un solo callejón, que es el Callejón Ruiz 2 y la mitad del Callejón Coronado. Los vecinos están preocupados, señor Alcalde, porque se aproxima el otoño y el invierno, y en esas épocas todos sabemos que no se recargan caminos."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a encargar a la Dirección de Obras informar por qué no se ha terminado ese trabajo."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Y mi último punto, señor Alcalde, dice relación con un hecho que ocurrió el día viernes en un Campamento de Osorno, donde 8 funcionarios de la Ficha de Protección Social fueron retenidos en ese sector. Me gustaría saber qué pasó, qué situación se produjo, porque me parece un hecho delicado, preocupante, de que 8 funcionarios municipales sean retenidos en contra de su voluntad, por media hora, y ver qué acciones ha tomado el Municipio al respecto."



ALCALDE BERTIN: "Bueno, nosotros tomamos conocimiento el día lunes en la mañana, en la reunión con los Directores, se nos informó lo que había pasado, precisamente, de lo que usted está señalando; fueron retenidos unos funcionarios de la Dideco, dentro de una vivienda, por un tiempo prolongado, hasta que el Director de la Dideco pudo resolver la situación. Sin lugar a dudas, es un hecho bastante grave, hay 6 personas que están bastante conmocionadas, son Encuestadores, y ya no quieren salir a trabajar a los barrios. Le encargué a nuestro equipo jurídico, que analizara la situación, y don Hardy nos puede contar en qué se ha avanzado al respecto."

Se integra a la mesa el señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes. Efectivamente, ayer tomamos conocimiento, como Unidad, de este grave hecho que ocurrió en el sector de Rahue Alto. Como Unidad Jurídica se nos ha encargado estudiar las legales que podemos ejercer en este caso, acciones evidentemente, nuestros funcionarios fueron gravemente afectados en su integridad; estamos recabando toda la información necesaria, y el día de ayer nos entrevistamos con cada una de estas personas, que se vieron afectadas. y seguramente, dentro de esta semana. presentando la denuncia de manera formal, o eventualmente, si así amerita, presentando una querella en contra de todos quienes resulten responsables de los ilícitos, que en este caso, pudieron haberse cometido con nuestros funcionarios."

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que se hizo la denuncia."

SEÑOR VASQUEZ: "Existe la denuncia del hecho en Carabineros, pero queremos formalizarla, como Municipalidad, con nuestro equipo jurídico, porque creemos y estimamos que estos hechos no se pueden repetir, respecto de ningún funcionario. O sea, nosotros estamos cumpliendo una función pública, social, por lo tanto, no podemos aceptar que en cualquier situación nos veamos afectados en nuestra integridad, como ocurrió con el Personal del Departamento Social."

ALCALDE BERTIN: " Es un hecho grave, hemos adoptado las medidas correspondientes, y vamos a seguir hasta el final para considerar si hay responsables o no."

CONCEJAL LILAYU: "Una consulta, cuando uno habla de "retenido", no es lo mismo que secuestrado."

SEÑOR VASQUEZ: "Bueno, las calificaciones jurídicas, eventualmente, las va a tener que determinar la Fiscalía, nosotros no queremos hablar de secuestro, pero, estamos muy cerca de esa figura, además de que eso es un delito muy grave en Chile, nuestra Legislación Penal considera que es



uno de los delitos más grave, como es el secuestro, pero también, dentro de ello, claramente, hubo amenazas."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, me alegra que se hayan tomado las medidas del caso, porque leí la información en el Diario, y uno de los vecinos decía que el funcionario no había actuado de forma correcta, independiente de cómo actúe el funcionario, creo que existen los mecanismos internos del Municipio para hacer los descargos correspondientes. Considero insólito y preocupante lo que ha ocurrido, y espero que no vuelva a ocurrir, porque el día de mañana le puede ocurrir a un Concejal, al propio Alcalde, y si permitimos hechos como este, obviamente, es delicado, no es algo menor, creo que el Dirigente se excedió en su posición, y creo que este Concejo, no cabe duda, respalda y apoya a los funcionarios que fueron agredidos en esta acción."

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.SEC.CONC.N°07, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°06 DEL 28.02.2013. (ACUERDO N°51, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: MANIFIESTA APOYO A NUEVO CLUB DEPORTES PROVINCIAL OSORNO. OSORNO, MARZO 06 DE 2013. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A . SR. JUSTO ALVAREZ GIL, PRESIDENTE ASOCIACION NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE CHILE, ANFA.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Sergio Jelvez Medina, Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile, ANFA, y por su digno intermedio a todas las Organizaciones Deportivas que integran, practican y son parte del futbol nacional, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°06, efectuada en Osorno, el día jueves 28 de febrero del presente año, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle públicamente el más irrestricto e incondicional apoyo a la gestión emprendida por un grupo de Osorninos, simpatizantes del futbol, que han iniciado una campaña para crear el Nuevo Club Deportes Provincial Osorno, el cual, actualmente, es presidido por el señor Felipe Palominos, y cuyo fin es ser incluidos profesionalmente en la 3ª División de Fútbol de nuestro país.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, del Pleno del Concejo, y de la propia comunidad Osornina, desean expresar a usted el anhelo de ser considerados por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) para competencias relevantes, toda vez que nuestra ciudad cuenta con estadios dignos del fútbol profesional, como lo son nuestros Recintos Deportivos "Alberto Allaire", "Rubén Marcos Peralta", por nombrar algunos. Asimismo, considerar el enorme entusiasmo y espíritu deportivo por estar presente y resurgir en las competencias de futbol, tanto a nivel local, regional y nacional.



JAIME BERTIN VALENZUELA, ratifica su apoyo con este nuevo proyecto deportivo, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los mejores parabienes y pleno éxito en todas sus labores. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°230, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 14 MARZO DE 2013. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A . SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- > ID-2308-12-LE13 CONSERVACIÓN PASARELA PEATONAL OVEJERIA (EQUIPAMIENTO)
- > JD-23138-13-LE13 CONCESIÓN MANTENCIÓN DE SS.HH PLAZA DE ARMAS OSORNO 2DO LLAMADO.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°195, CONTROL. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO DE FECHA 28.02.2013. MAT.: INFORMA SOBRE ROBO EN ESCUELA INDUSTRIAL DE OSORNO. OSORNO, 14 MARZO DE 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr.Carlos Vargas, en relación a informar sobre robo en Liceo Industrial de Osorno, vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Con fecha 14 de Marzo personal de esta Unidad de Control concurrió al Liceo Industrial, con el objeto de recabar antecedentes sobre hecho denunciado que tiene relación con el robo de especies en talleres de la Escuela Industrial, para los efectos se tomo contacto con Director del Establecimiento Sr. Guillermo Hohman, quién nos aporto antecedentes sobre el caso y se verifico en conjunto el sitio de los hechos.

El hecho fue perpetrado con fecha 01 de Febrero del presente año, periodo de vacaciones de alumnos y profesores, quedando al resguardo el auxiliar que tiene su casa habitación dentro del recinto del mencionado Liceo, el establecimiento además cuenta con alarmas de ruido, se pudo observar además que las dependencias afectadas por este robo, sus ventanales exteriores cuentas con protección, y las puertas con sus cerraduras correspondientes.



En cuanto a los elementos sustraídos, se adjunta listados por dependencias, los cuales detallan los materiales y valores aproximados, que en total ascendería a la cantidad de \$11.423.963.-

Cabe hacer presente, que estos hechos fueron denunciados a la Fiscalía, quienes a la fecha se encuentran en proceso de investigación, teniendo esta causa el RUC 1300124699-7; sin perjuicio de ello el Municipio internamente, además ordeno una investigación Sumaria, a través del Decreto Afecto N 279 de fecha 12.02.2013, el que también se encuentra en pleno proceso investigatorio.

Tal como se señala en párrafo anterior, por tratarse de un hecho que se encuentra en pleno proceso investigatorio, no se entregan mayores antecedentes en el presente informe, a fin de no entorpecer la materia investigada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

22.- Se da lectura al «ORD.N°285, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°29/2013 H. CONCEJO OSORNO. MAT.: ENVIA CARPETA CON INFORME DE APORTES OTORGADOS EN EL AÑO 2012. OSORNO, 12 MARZO 2013. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento mencionado en el Ant. el suscrito se permite hacer llegar carpeta con copia de Decretos que autorizaron los diversos Aportes en el año 2012 en forma detallada, resumiéndose como se indica a continuación:

	RESUMEN PROYECTOS 2012	MONTO \$	BENEFICIARIOS
1	SUBVENCIONES	98.150.000	31 ORGANIZACIONES
2	FONDEVE	39.423.405	89 ORGANIZACIONES
3	FONDEP	37.912.000	108 ORGANIZACIONES
4	FONDAM	24.000.000	73 ORGANIZACIONES
5	APORTES	167.596.065	100 ORGANIZACIONES
6	APORTES CORPORACION CULTURAL	262.636.816	1 CORPORACION
7	FIAL	5.313.778	11 ORGANIZACIONES
8	BECAS DEPORTIVAS Y DE LAS ARTES	7.742.140	8 BECARIOS
	TOTALES	642.774.204	413 ENTIDADES/ 8 BECARIOS

Lo anterior para dar cumplimiento a requerimiento solicitado en Sesión Ordinaria N°03 por el Concejal don Osvaldo Hernández Krausse.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:46 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.	EMETERIO CARRILLO TORRES	
2.	JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE	
3.	DANIEL LILAYU VIVANCO	
4.	CARLOS VARGAS VIDAL	
5.	VICTOR BRAVO CHOMALI	
6.	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	
7.	JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA	



8.	OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE	

JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO